



CONFIRMACIÓN PRESENTACIÓN INFORME SOFTWARE LEGAL VIGENCIA 2024

Respetado(a) Usuario(a):
PIEDAD AGREDO OSORIO
INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACION IMDER PALMIRA
Palmira (Valle del Cauca)

Le informamos que luego de verificar en nuestros archivos, se encontró que efectivamente el 20-02-2025 usted remitió ante la Dirección Nacional de Derecho de Autor, con éxito el informe de software legal, con los siguientes datos:

Orden	Territorial
Sector	Cultura, recreación y deporte
Departamento	Valle del Cauca
Municipio	Palmira
Entidad	INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACION IMDER PALMIRA
Nit	815000340
Nombre funcionario	PIEDAD AGREDO OSORIO
Dependencia	OFICINA DE CONTROL INTERNO
Cargo	JEFE DE CONTROL INTERNO
1. Con cuantos equipos cuenta la entidad	19
2. El software se encuentra debidamente licenciado?	Si
3. ¿Qué mecanismos de control se han implementado para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva?	Se cuenta con usuarios con privilegios a nivel de Sistema Operativo, para que no permita la instalación de programas sin autorización, solo los usuarios con privilegio de administrador pueden realizar cambios.
4. ¿Cuál es el destino final que se le da al software dado de baja en su entidad?	Cuando el equipo pierde su capacidad técnica de funcionamiento, se da de baja y el software preinstalado pierde su vigencia.
Ingrese el Link de la publicación en su entidad del Informe de Software en los términos de la Circular 04 del 22 de diciembre de 2006 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control Interno	https://imderpalmira.gov.co/wp-content/uploads/2025/02/INFORME-DERECOS-DE-AUTOR-SOFTWARE.pdf

Cualquier otra inquietud estaremos atentos a responderla a través del número telefónico +57 (601) 7868220 ext. 1114, o al correo electrónico info@derechodeautor.gov.co

Se ha enviado una copia al correo registrado: IMDER@PALMIRA.GOV.CO